



RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELLO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA
REGISTO ÚNICO

1. DATOS DEL SOLICITANTE

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre			
Nacionalidad	Denominación/Nombre comercial					
Tipo de vía	Nombre de la vía	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.		
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Provincia
Municipio		Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal	País	
Teléfono fijo		Móvil	Correo electrónico			

2. REPRESENTANTE

NIF/NIE	Primer apellido / Razón social	Segundo apellido	Nombre
Teléfono		Móvil	Correo electrónico

3. DATOS DE NOTIFICACIÓN.

☐ Notificación electrónica por comparecencia en la Sede electrónica (en caso contrario se da por entendido que el medio de notificación será por correo postal)

Correo electrónico para avisos (SEDE electrónica):

Tipo vía	Nombre vía pública	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm.		
Bloq.	Portal	Esc.	Planta	Pta.	Complemento domicilio	Provincia
Municipio		Código Postal		País		



4. MOTIVOS DE LA RECLAMACIÓN (Es obligatorio indicar el motivo de su reclamación).

Marque un tipo de reclamación, de acuerdo con la clasificación siguiente:

- ☐ Baja calidad del suministro eléctrico (sobretensiones, caídas de tensión, etc...).
- ☐ Interrupción de suministro eléctrico.
- ☐ Suspensión de suministro por impago, fraude y otras situaciones anómalas.
- ☐ Discrepancias en la facturación.
- ☐ Facturación realizada con lecturas estimadas.
- ☐ Discrepancias en las condiciones técnico-económicas para atender un nuevo suministro eléctrico o ampliación del existente.
- ☐ Incumplimientos de los plazos para elaboración de las condiciones técnico-económicas, ejecutar las obras tras presupuesto o conexión del contador.
- ☐ Calidad de atención al consumidor.
- ☐ Reclamación por discrepancias en autoconsumo, derivada del incumplimiento de plazos.
- ☐ Reclamación por discrepancias en autoconsumo, derivada del contrato de acceso de terceros a la red, ATR.
- ☐ Reclamación por discrepancias en autoconsumo, debida a causas diferentes de las anteriores.
- ☐ Otras reclamaciones no incluidas en las anteriores.

IMPORTANTE: La Administración competente en materia de energía no tiene competencia para resolver reclamaciones por indemnizaciones de los daños y perjuicios por el incumplimiento de la calidad del servicio, ni para resolver las relacionadas con los contratos en el mercado libre respecto con las condiciones del contrato, y las cantidades aplicables dentro del mismo en cuanto al coste de la electricidad y la prestación del servicio, quedando libremente pactadas en los contratos. Estas reclamaciones deben presentarse por la vía civil, o si ello se contempla en el contrato, a través de organismos de arbitraje.

5. DECLARACIÓN RESPONSABLE (OBLIGATORIO)

El/la firmante de la presente declaración, actuando como titular o representante legal, realiza esta declaración, con objeto de quedar acreditado el requisito previo necesarios para su tramitación ante esta administración, conforme a la normativa vigente

DECLARA:

-Haber realizado previamente a la presentación de esta solicitud, reclamación dirigida al tipo de agente interviniente en el suministro, señalado/s a continuación y cuyos datos específicos de empresa se muestran más adelante:

- ☐ Distribuidora de energía eléctrica
- ☐ Comercializadora de energía eléctrica.

-No haber obtenido respuesta o solución satisfactoria, por parte de la/s misma/s.

-Disponer del número de referencia o "ticket" emitido por la/s empresa/s más adelante relacionada, de acuerdo con el tipo de reclamación presentada previamente.

-Número/s de referencia obtenido/s de la reclamación realizada: _____



6. DATOS DE EL/LOS PUNTO/S DE SUMINISTRO (la información de estos datos se encuentran en la factura)

Nº DE PUNTOS DE SUMINISTROS AFECTADOS:

☐ Un único suministro ☐ Varios suministros

Código Universal del Punto de Suministro (CUPS) (1)

DISTRIBUIDORA:

COMERCIALIZADORA:

TIPO DE CONSUMIDOR:

☐ No vulnerable ☐ No vulnerable con PVPC ☐ Vulnerable ☐ Vulnerable severo ☐ Con riesgo de exclusión social

EMPLAZAMIENTO DEL PUNTO DE SUMINISTRO (1):

Tipo de Vía	Nombre vía pública:	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm
Bloq	Portal	Esc.	Planta	Pta
Complemento domicilio		Provincia		
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal	

Código Universal del Punto de Suministro (CUPS) (2)

DISTRIBUIDORA:

COMERCIALIZADORA:

TIPO DE CONSUMIDOR:

☐ No vulnerable ☐ No vulnerable con PVPC ☐ Vulnerable ☐ Vulnerable severo ☐ Con riesgo de exclusión social

EMPLAZAMIENTO DEL PUNTO DE SUMINISTRO (2):

Tipo de Vía	Nombre vía pública:	Tipo Núm.	Número	Cal. Núm
Bloq	Portal	Esc.	Planta	Pta
Complemento domicilio		Provincia		
Municipio	Localidad (si es distinta del municipio)		Código Postal	

Si necesita añadir más puntos de suministro imprima esta página tantas veces como sea necesario.

7. DATOS AUTOCONSUMO

Número de CAU (Código de Autoconsumo):

☐ Autoconsumo individual ☐ Autoconsumo colectivo

8. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

Explicación:

**9. SOLICITA** (Es obligatorio indicar lo que solicita en su reclamación)**10. DOCUMENTACIÓN A APORTAR****Documentos específicos**

- 1) ☐ Copia de factura/s del suministro. (Obligatorio, si está relacionado)
- 2) ☐ Copia del pliego de condiciones técnicas del acceso (Obligatorio, si está relacionado).
- 3) ☐ Copia del presupuesto económico del acceso (Obligatorio, si está relacionado).
- 4) ☐ Copia de la solicitud para nuevo suministro o ampliación (Obligatorio, si está relacionado).
- 5) ☐ Copia del contrato de acceso con la distribuidora (Obligatorio, si está relacionado).
- 6) ☐ Copia del contrato de suministro (Obligatorio, si está relacionado).
- 7) ☐ Copia del contrato de compensación de excedentes (Obligatorio, si está relacionado).
- 8) ☐ Reclamación previa, realizada a la empresa distribuidora (solicitudes, correos electrónicos, justificantes, ticket etc). (Opcional).
- 9) ☐ Respuesta de contestación a la reclamación, recibida desde la empresa (Opcional).
- 10) ☐ Fotografías de la instalación, en fichero pdf o soporte papel (Opcional).
- 11) ☐ Otra documentación complementaria, que posibilite un mejor análisis de la reclamación y/o cualquier otra documentación que pruebe y argumenten el motivo de la reclamación. (Contratos comerciales, facturas de suministro, informes técnicos, fotografías, actas, etc) (Opcional).

11.OBSERVACIONES Y ACLARACIONES**12. INFORMACION SOBRE NORMATIVA**

Ley 24/2013, de 26 de diciembre de 2013, del Sector Eléctrico.

Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre, por el que se establece la metodología para el cálculo de la retribución de la actividad de distribución de energía eléctrica.

Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica

13. COMPROBACIONES POR LA ADMINISTRACIÓN

Manifestación de oposición expresa. Mediante la siguiente declaración el interesado puede hacer constar su oposición expresa para que el Órgano competente recabe o consulte los documentos o datos específicos que se indican en la misma. OPOSICIÓN EXPRESA para que el Órgano Competente materia de ordenación industrial, consulte o recabe los siguientes datos a través de redes corporativas o consultas a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto.

- ☐ Documentos o datos relativos a identidad, como persona física, del titular.
- ☐ Documentos o datos relativos a identidad, como persona física, del representante del titular.

El interesado deberá presentar junto la comunicación, aquellos documentos o datos indicados anteriormente para los que haya manifestado su oposición expresa para su obtención o consulta por parte del órgano competente. En el caso que la presente comunicación se realice por comparecencia en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura y la utilización del procedimiento P-XXXX, no será necesario adjuntar dichos documentos.

**14. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Responsable del Tratamiento:	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
Dirección:	Paseo de Roma, s/n Módulo D 06800 Mérida (Badajoz)
Finalidad del Tratamiento:	Gestionar y tramitar la presentación de la solicitud de reclamación por discrepancias, derivadas de la facturación, contratación, cortes, lecturas de contador, presunto fraude y atención al cliente en el suministro eléctrico. Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico. Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre. Real Decreto 1048/2013, de 27 de diciembre.
Legitimación del Tratamiento:	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD).
Derechos de las personas interesadas:	Acceso, Rectificación, Cancelación, Portabilidad, Supresión, Limitación del tratamiento y Oposición, así como otra información según se describe en la información adicional.
Acceso a la información adicional:	https://www.juntaex.es/w/0690724?inheritRedirect=true
Contacto del delegado de protección de datos:	dpd@juntaex.es

15. FIRMA DE COMUNICACIÓN

El firmante de la solicitud, que dispone de capacidad legal suficiente, conforme a lo requerido en la legislación vigente, actuando como interesado o cómo representante del mismo, declara que son ciertos todos los datos consignados en este formulario de solicitud y se responsabiliza de que todos los documentos que se adjuntan son veraces.

SOLICITA: Sea tramitada por parte del organismo responsable en materia de energía, la solicitud de reclamación señalada en el apartado 4, de acuerdo con la normativa correspondiente teniendo en cuenta la exposición de los hechos descritos, así como las pretensiones solicitadas. Aporta para ello los datos de esta solicitud y la documentación o los ficheros correspondientes que la acompañan.

(ESPACIO RESERVADO PARA LA MARCA DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL COMUNICANTE)

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Dirección General de Industria, Energía y Minas****Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera**

☐ Paseo de Roma, s/n - Módulo D, planta 1ª –
06800 – Mérida
Código de identificación DIR3 A11038173

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera

☐ Miguel de Fabra, 4- 06071 – Badajoz
Código de identificación DIR3 A11029924

Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera

☐ Avda. Clara Campoamor, nº 2.
Edificio de Servicios Múltiples, 3ª Planta. 10071 – Cáceres
Código de identificación DIR3 A11029925

Servicio de Generación y Eficiencia Energética

☐ Paseo de Roma, s/n - Módulo D, planta 1ª –
06800 – Mérida
Código de identificación DIR3 A11038157